

RES. CACFJ N°: 028/2008

Buenos Aires, 9 de junio de 2008.

VISTO:

El informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 337/08, con motivo de la propuesta de realización de las siguientes actividades: ***"Trabajo en equipo (Res. CSEL 175/07)"***, ***Seminario: "Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"***, ***Seminario: "Salud mental y perspectiva jurídica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"***, ***Seminario: "Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal en la Ciudad de Buenos Aires"***, ***Jornada: "Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales"***, ***Programa de capacitación sobre trabajo con personas con necesidades especiales: "Discapacidad y accesibilidad en el marco de políticas de equiparación de oportunidades laborales" Modulo I: Capacitación de agentes que puedan actuar como reproductores de sensibilización en el trabajo con personas con capacidades especiales, Programa de capacitación sobre trabajo con personas con necesidades especiales: "Discapacidad y accesibilidad en el marco de políticas de equiparación de oportunidades laborales" Modulo II: Sensibilización en el trabajo diario con personas con capacidades especiales,***
y

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de las actividades propuestas se inscriben en el marco de objetivos del Plan Anual de Capacitación 2008.

Que a tales efectos se ha convocado a un destacado conjunto de docentes y expertos, que desarrollarán en distintos ciclos dichas temáticas.

Que estas actividades del Centro de Formación Judicial redundarán en beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que, en cuanto a fecha, horario y lugar de realización de las actividades, para una mejor organización, corresponde delegar en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial su determinación.

Que el Centro de Formación Judicial ha elaborado una propuesta de contenidos y metodologías que resultan adecuadas a los objetivos señalados, que puede incluirse entre los fines del Sistema de Formación y Capacitación Judicial,

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Apruébase la realización de las siguientes actividades: ***"Trabajo en equipo (Res. CSEL 175/07)"***, ***Seminario: "Derechos Económicos, Sociales y Culturales***

RES. CACFJ N°: 028/2008

en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Seminario: “Salud mental y perspectiva jurídica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires”, Seminario: “Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal en la Ciudad de Buenos Aires”, Jornada: “Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales”, Programa de capacitación sobre trabajo con personas con necesidades especiales: “Discapacidad y accesibilidad en el marco de políticas de equiparación de oportunidades laborales” Módulo I: Capacitación de agentes que puedan actuar como reproductores de sensibilización en el trabajo con personas con capacidades especiales, Programa de capacitación sobre trabajo con personas con necesidades especiales: “Discapacidad y accesibilidad en el marco de políticas de equiparación de oportunidades laborales” Módulo II: Sensibilización en el trabajo diario con personas con capacidades especiales, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a VII.

Art. 2º: Los docentes que dicten las actividades señaladas, percibirán la retribución que se indica en el anexo respectivo.

Art. 3º: Delégase en la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial la determinación de fechas, horarios y lugares en los que se desarrollarán las actividades que figuran en la presente resolución.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

RES. CACFJ N°: 028/2008

Laura C. Musa

Jorge A. Franza

José O. Casás

Gonzalo S. Rua



RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO I

TRABAJO EN EQUIPO

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Trabajo en Equipo
• Ubicación curricular	Curso Medio -Módulo V-
• Destinatario/s	Agentes habilitados a ascender a Oficial - AM 14/15. Otros interesados.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Período	Primer semestre 2008
• Fecha/s	Martes 24 de junio; 1, 8, 15, 22 de Julio de 2008.
• Horario	16:00 a 18:00 horas.
• Lugar	Aula 358 del Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, sita en Av. Figueroa Alcorta 2263, 3º piso.
• Regularidad	80% de asistencia – 1 (una) inasistencia como máximo. Examen (con un recuperatorio). Constancia en el legajo. Quien no apruebe el recuperatorio deberá volver a cursar.
• Docente/s	Dr. Ulises Abarza.
• Coordinación	Dr. Ulises Abarza.
• Honorarios docentes	\$ 1500 (pesos un mil quinientos) por dictado de clases. \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 1.700 (pesos un mil setecientos).
• Observaciones	Seminario de cursada y aprobación <i>obligatorios</i> .

PROGRAMA

- Concepto de equipo. Diferenciación entre "equipo" y "grupo". Etapas en su conformación, ¿cómo pasar del grupo al equipo? La finalidad de los equipos, siempre son necesarios? El Trabajo en equipo como método para mejorar la productividad laboral. Otras técnicas: Causa y efecto; "Brainstorming"; "Pareto", etc. Aplicación de un modelo efectivo de comunicación para las relaciones interpersonales. La comunicación eficaz. Modelos mentales. Las redes comunicacionales y sus efectos. Habilidades para una buena comunicación. La información y el poder. Claves de los equipos efectivos. Valores, comportamientos y criterios necesarios. La evaluación y el aprendizaje.
- El conductor de Equipos de Trabajo. Funciones básicas. Diferenciación entre rol y función. Clasificación de roles. Características del liderazgo situacional. Comportamientos y valores centrales. Funcionamiento del equipo en sus diferentes fases. Saber intervenir cuando un grupo disfunciona, barreras y método de intervención. Reuniones: Estadíos, errores comunes, métodos y habilidades, planificación, estructura, control y cierre.
- Desarrollo de habilidades. Habilidades interpersonales. El liderazgo, delegación y motivación. Situaciones conflictivas. Búsqueda de soluciones alternativas. Criterios de análisis para la planificación de estrategias.
- **Módulo Práctico:** Investigación bibliográfica guiada / trabajo de campo a elección del cursante.

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO II

SEMINARIO: "DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Seminario: "Derechos Económicos, Sociales y Culturales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"
• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho y público en general.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	16.00 a 18.00 horas.
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia -1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación
• Docente/s	A determinar.
• Coordinación	A determinar
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda

PROGRAMA

- Concepto, fundamento y evolución de los derechos económicos, sociales y culturales.
- Consagración de los derechos económicos, sociales y culturales en la normativa internacional.
- Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Amparo
- Jurisprudencia de la Ciudad de Buenos Aires
- La crisis habitacional de la Ciudad de Buenos Aires

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO III

SEMINARIO: "SALUD MENTAL Y PERSPECTIVA JURÍDICA EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Seminario: "Salud mental y perspectiva jurídica en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"
• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho y público en general.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	16.00 a 18.00 horas.
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia -1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación
• Docente/s	A determinar.
• Coordinación	A determinar
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda

PROGRAMA

- Concepto de salud mental. El alcance del derecho a la salud en los instrumentos internacionales.
- La protección jurídica de las personas con padecimientos mentales en la legislación interna nacional y local.
- Estado de la situación en la Ciudad de Buenos Aires. Implementación de la ley 448.
- El control judicial de las internaciones psiquiátricas y el debido proceso en el tratamiento psiquiátrico.
- Jurisprudencia de la Ciudad de Buenos Aires. El rol del Ministerio Público Tutelar.

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO IV

SEMINARIO: "NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY PENAL EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Seminario: "Niños, niñas y adolescentes en conflicto con la ley penal en la Ciudad de Buenos Aires"
• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho y público en general.
• Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	16.00 a 18.00 horas.
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia -1 (una) inasistencia como máximo-. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación
• Docente/s	A determinar.
• Coordinación	A determinar
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda

PROGRAMA

- Tratamiento de la cuestión en la normativa internacional: Convención de los Derechos del Niño (arts. 37 y 40). Reglas de las Naciones Unidas. Principios rectores. Garantías constitucionales. Legislación comparada.
- Régimen Penal de la Minoridad. Necesidad de su reforma. Proyectos de ley de Responsabilidad Penal Juvenil.
- Código Procesal Penal de la CABA (Ley 2303). Código Procesal Penal Juvenil de la CABA (Ley 2451). Traspaso de competencias penales. Experiencias actuales: mediación, "probation".
- El estado actual de la cuestión en la Ciudad de Buenos Aires. Niños y adolescentes privados de libertad. Condiciones de detención. Hábeas corpus.
- El rol del Ministerio Público Tutelar en el proceso penal.

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO V

JORNADA: "EXIGIBILIDAD DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES"

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

· Actividad	Jornada: "Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales"
· Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; profesionales del Derecho y público en general.
· Vacantes	30 (treinta) inscriptos.
· Duración	2 (dos) horas reloj.
· Fecha/s	A determinar
· Horario	A determinar
· Lugar	A determinar
· Regularidad	100% de asistencia. Constancia en el legajo.
· Docente/s	A determinar.
· Coordinación	A determinar
· Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la participación. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 1.000 (pesos dos mil doscientos).
· Observaciones	-

PROGRAMA

- Exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales. Diversas posiciones.
- Rol de la Justicia. Rol de las ONG´s.
- Estado actual de los económicos, sociales y culturales en la Ciudad de Buenos Aires en materia de infancia y personas afectadas en su salud mental.
- Debate

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO VI

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO CON PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: "DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL MARCO DE POLÍTICAS DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES"
MODULO I: CAPACITACIÓN DE AGENTES QUE PUEDAN ACTUAR COMO REPRODUCTORES DE SENSIBILIZACIÓN EN EL TRABAJO CON PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Capacitación de agentes que puedan actuar como reproductores de sensibilización en el trabajo con personas con capacidades especiales.
• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que puedan actuar como agentes de sensibilización en su desempeño laboral.
• Vacantes	25 (veinticinco) inscriptos.
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia. 1 (una) inasistencia como máximo Constancia en el legajo. Instancia de evaluación
• Docente/s	Dr. Pablo Rosales, Dr. Juan A. Seda, Lic. Verónica Rusler, profesionales de la COPINE a determinar.
• Coordinación	Dr. Pablo Rosales
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda

PROGRAMA

- La discapacidad en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. La accesibilidad desde una perspectiva amplia. Accesibilidad y permanencia en el trabajo. Políticas de equiparación de oportunidades.
- Marco legal. Derecho al trabajo, a la educación y a la participación plena. La discapacidad como construcción social. La representación como mirada. La normalidad como categoría central en la comprensión de la discapacidad.
- La discapacidad desde la perspectiva social: conceptualización, discurso y práctica. La complejidad de lo social: sistemas complejos. La nominación y la representación de la discapacidad en los espacios públicos. Análisis de material periodístico, publicitario y jurídico. Su relación con distintas concepciones acerca de la alteridad.
- Implicancias de las representaciones sociales acerca de la discapacidad en el ámbito laboral. Conceptualizaciones acerca de la discriminación. De los itinerarios de exclusión a las prácticas integradoras. De las prácticas integradoras a la cooperación.

RES. CACFJ N°: 028/2008

ANEXO VII

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN SOBRE TRABAJO CON PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES: "DISCAPACIDAD Y ACCESIBILIDAD EN EL MARCO DE POLÍTICAS DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES LABORALES"
MODULO II: SENSIBILIZACIÓN EN EL TRABAJO CON PERSONAS CON CAPACIDADES ESPECIALES.

DATOS DE LA ACTIVIDAD:

• Actividad	Capacitación para posibles agentes de sensibilización en el trabajo con personas con capacidades especiales.
• Destinatario/s	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
• Vacantes	25 (veinticinco) inscriptos.
• Duración	10 (diez) horas reloj.
• Fecha/s	A determinar
• Horario	A determinar
• Lugar	A determinar
• Regularidad	80% de asistencia -1 (una) inasistencia como máximo. Constancia en el legajo. Instancia de evaluación
• Docente/s	Dr. Pablo Rosales, Dr. Juan A. Seda, Lic. Verónica Rusler, Profesionales de la COPINE a determinar.
• Coordinación	Dr. Pablo Rosales
• Honorarios docentes	\$ 200 (pesos doscientos) la hora reloj efectivamente dictada, en conjunto y en total. Se abonarán \$ 200 (pesos doscientos) en concepto de coordinación. Total: \$ 2.200 (pesos dos mil doscientos).
• Observaciones	Podrá valer como actividad libre del programa aprobado por Res. CSEL N° 175/07, en los casos que corresponda

PROGRAMA

- La discapacidad en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. La accesibilidad desde una perspectiva amplia. Accesibilidad y permanencia en el trabajo. Políticas de equiparación de oportunidades.
- Marco legal. Derecho al trabajo, a la educación y a la participación plena. La discapacidad como construcción social. La representación como mirada. La normalidad como categoría central en la comprensión de la discapacidad.
- La discapacidad desde la perspectiva social: conceptualización, discurso y práctica. La complejidad de lo social: sistemas complejos. La nominación y la representación de la discapacidad en los espacios públicos. Análisis de material periodístico, publicitario y jurídico. Su relación con distintas concepciones acerca de la alteridad.
- Implicancias de las representaciones sociales acerca de la discapacidad en el ámbito laboral. Conceptualizaciones acerca de la discriminación. De los itinerarios de exclusión a las prácticas integradoras. De las prácticas integradoras a la cooperación.